



Guías para incorporar la perspectiva de Empresas y Derechos Humanos en la Administración Pública Federal

En noviembre de 2025, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Economía por medio de la Subsecretaría de Industria y Comercio presentaron ocho guías dirigidas a distintas dependencias del Gobierno Federal. Estas guías están diseñadas para apoyar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y debida diligencia empresarial en las funciones públicas, alineadas con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

El propósito de estas guías fortalecer la capacidad institucional de ocho dependencias de la Administración Pública Federal para incorporar la perspectiva de empresas y derechos humanos en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, con el fin de prevenir y mitigar impactos adversos en los derechos humanos vinculados con la actividad empresarial. Asimismo, se fundamentan en el marco constitucional e internacional que obliga al Estado mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y buscan promover una toma de decisiones más integral desde las políticas públicas.

Secretaría de Relaciones Exteriores

La guía resalta los Principios Rectores de la ONU como referencia para orientar la acción pública de la SRE en materia de empresas y derechos humanos, particularmente en política exterior, cooperación internacional y diplomacia económica. Asimismo, destaca la importancia de promover prácticas empresariales responsables, asegurar la coherencia entre los compromisos internacionales y las políticas internas, y fortalecer las capacidades institucionales mediante capacitación y coordinación interinstitucional, con el fin de alinear la proyección internacional de México con el respeto a los derechos humanos en el ámbito empresarial.



[Descarga](#)



Secretaría de Energía

La guía señala que el sector energético, por su carácter estratégico y su impacto territorial, social y ambiental, requiere una atención especial para prevenir afectaciones a comunidades y personas. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en la planeación, regulación y supervisión de proyectos energéticos —incluidos hidrocarburos, electricidad y transición energética—, promoviendo la coordinación interinstitucional, la participación informada de las comunidades y la consideración de los impactos sociales en la toma de decisiones.

[Descarga](#)



Secretaría de Gobernación

La guía resalta el papel de la Secretaría de Gobernación en la coordinación de la política pública en derechos humanos y en la armonización normativa para prevenir impactos adversos de la actividad empresarial. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en la formulación de políticas públicas, la protección de personas defensoras y periodistas, y la atención de conflictos sociales vinculados con proyectos empresariales, mediante una mayor coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la coherencia en la actuación del Estado.

[Descarga](#)



Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte

La guía promueve la incorporación de la perspectiva de empresas y derechos humanos en los proyectos de infraestructura, transporte y comunicaciones, al reconocer sus impactos sociales y territoriales. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en las funciones de la SICT, considerando desde etapas tempranas los efectos sobre comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad, y fortaleciendo la supervisión, la gestión de riesgos, la coordinación interinstitucional y la participación informada.

[Descarga](#)



Secretaría de Economía

La guía impulsa la incorporación de la perspectiva de empresas y derechos humanos en la política industrial, comercial y de inversión del Estado, al reconocer que las decisiones económicas influyen en el comportamiento empresarial y en el respeto a los derechos humanos. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en funciones como la promoción de inversiones, el desarrollo productivo, las negociaciones comerciales y la regulación de sectores estratégicos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la transparencia y las capacidades técnicas para prevenir impactos adversos y promover un entorno empresarial responsable.

[Descarga](#)





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La guía promueve la incorporación de la perspectiva de empresas y derechos humanos en las funciones ambientales del Estado, al reconocer que las decisiones sobre recursos naturales y proyectos productivos pueden afectar los derechos humanos. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en las funciones de la SEMARNAT, fortaleciendo la prevención de riesgos, la supervisión, la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional para impulsar un desarrollo sustentable y respetuoso del entorno

[Descarga](#)



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La guía impulsa la incorporación de la perspectiva de empresas y derechos humanos en la política laboral, al reconocer que el ámbito del trabajo es un espacio clave donde se reflejan los impactos de la actividad empresarial sobre los derechos humanos. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en las funciones de la STPS, especialmente en la inspección del trabajo, la regulación de condiciones laborales, la prevención de riesgos y la promoción del trabajo digno, fortaleciendo la supervisión, la capacitación y la coordinación interinstitucional para prevenir violaciones y fomentar prácticas responsables.

[Descarga](#)



Secretaría de Turismo

La guía promueve la incorporación de la perspectiva de empresas y derechos humanos en la planeación, promoción y regulación del turismo, al reconocer que esta actividad puede generar beneficios económicos, pero también riesgos sociales, laborales, culturales y ambientales si no se gestiona con un enfoque de derechos humanos. Asimismo, propone integrar un enfoque de derechos humanos y debida diligencia empresarial en las funciones de la SECTUR, considerando los impactos del turismo en comunidades locales, pueblos indígenas, personas trabajadoras y el entorno natural, y promoviendo un turismo responsable mediante la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

[Descarga](#)

